

ACUERDO PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL CHILE-CANADÁ

QUINTO PROGRAMA DE TRABAJO 2005 - 2007

Uno de los principales objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá (ACACC) es promover la cooperación ambiental entre ambas Partes.

El presente programa de trabajo de la Comisión de Cooperación Ambiental abarca el período comprendido entre Noviembre de 2005 y Diciembre de 2007. Los Secretariados Nacionales decidieron, en el año 2003, mejorar las actividades de cooperación al colocarlas en un ciclo de planificación de dos años. Los Secretariados Nacionales continuarán informando al Consejo sobre los avances de las actividades de cooperación en las Sesiones Regulares del Consejo.

El Quinto programa de trabajo de la Comisión se centra en las cuatro áreas prioritarias definidas por el Consejo en las sesiones previas:

1. Fiscalización y Cumplimiento de la Legislación Ambiental;
2. Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental;
3. Comercio y Medio Ambiente; y
4. Salud y Medio Ambiente

Este programa de trabajo se propone construir sobre la base del trabajo conjunto realizado durante los últimos años. Las actividades propuestas para este Cuarto Programa están diseñadas para fortalecer la protección ambiental en ambos países, apoyar a ambas Partes para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al ACACC; promover la divulgación de información; y facilitar el establecimiento de contactos entre funcionarios de gobierno, profesionales, investigadores y organizaciones que comparten intereses similares. Los Secretariados Nacionales continuarán coordinando la implementación de los diversos proyectos. Se invitará a expertos y organizaciones pertinentes de ambos países a colaborar en la ejecución de las actividades aprobadas. Los gastos relacionados con la implementación de los proyectos serán compartidos por ambos gobiernos sobre la base de un estudio de cada caso en particular y se explorarán todas las fuentes alternativas de financiamiento.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

Tema Uno: Fiscalización y Cumplimiento de la Legislación Ambiental

Antecedentes

Conforme con el Artículo 5 del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá (ACACC), "cada Parte aplicará de manera efectiva sus leyes y reglamentos ambientales a través de medidas gubernamentales adecuadas." Para este fin, según el Artículo 10(5), el Consejo alentará la aplicación efectiva por cada Parte de sus leyes y reglamentos ambientales; el cumplimiento de dichas leyes y reglamentos; y la cooperación técnica entre las Partes". De acuerdo con el Artículo 10(2) (n), (o) y (p), el Consejo podrá examinar y elaborar recomendaciones sobre la capacitación y el desarrollo de recursos humanos en materia ambiental, el intercambio de científicos y funcionarios ambientales y enfoques sobre el cumplimiento y la aplicación de las leyes ambientales.

Objetivos Generales

Los objetivos generales del programa consisten en fortalecer la eficacia de las actividades de fiscalización y cumplimiento de la legislación ambiental en Chile y en Canadá, establecer un foro

para el intercambio de información y experiencias sobre políticas de fiscalización y cumplimiento, herramientas y prácticas, y facilitar el acceso a información, e incrementar el monitoreo ambiental.

Actividades

05.1.1 ¹ Evaluación de capacidades y requerimientos para la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas

La consolidación de sistemas nacionales de biodiversidad es un imperativo a nivel mundial, relevado por la Convención de la Biodiversidad y otros organismos internacionales, con miras a detener la pérdida de biodiversidad a nivel planetario. En dicho contexto, acciones tales como generación de la Política de Áreas Protegidas y el Proyecto GEF sobre un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ejemplifican claramente el compromiso de Chile en materias de elevada importancia tanto al nivel nacional como internacional.

A la fecha, la Política Nacional de Áreas Protegidas se encuentra en pleno proceso de elaboración, el cual debiese concluir a fin del presente año. Por su parte, la fase de PDFB del proyecto GEF debiese iniciarse a comienzos de septiembre y extenderse por un año y medio aproximadamente, para dar comienzo al Proyecto de gran tamaño en 2007. El Proyecto GEF de consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas está llamado a ser uno de los pilares fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción de la Política de Áreas Protegidas, en consecuencia su adecuada preparación y posterior desarrollo constituye un tópico de alto interés y un desafío para el país, a la vez que impone desarrollar una rápida capacidad de respuesta a nivel de expertise técnico, de gestión y de coordinación multisectorial. En ese sentido, se hace inminente la necesidad de movilizar las competencias nacionales para la preparación del proyecto, pero, así también recoger el aporte de otros países con una notable trayectoria en el tema de las áreas protegidas, como lo es claramente Canadá.

Se realizará un Taller de apoyo en un área temática sensible del Proyecto GEF, la cual se enmarcaría en el Acuerdo de Cooperación Ambiental de Chile y Canadá. Al respecto, una de las áreas más sensibles y centrales en la preparación (fase de PDFB del Proyecto GEF), se relaciona con la « Evaluación de las capacidades sistémicas, institucionales e individuales para el fortalecimiento técnico, la planificación financiera y la gestión de áreas protegidas ». Para ello, sería de sumo interés recoger y capitalizar tempranamente, es decir, durante la fase PDFB, lo avanzado hasta la fecha en el país, además de, las experiencias, metodologías, y perspectivas de análisis tanto de actores nacionales relevantes como de expertos canadienses, que permitan orientar la elaboración del Proyecto GEF. En ese sentido, se espera que el Taller proporcione la oportunidad de conocer experiencias y enfoques sobre los aspectos sistémicos señalados, ello a partir de charlas expositivas por parte de los expertos canadienses y chilenos, las cuales irían, a la vez, acompañadas de discusiones temáticas referidas a la identificación de vacíos y potencialidades de articulación en los ámbitos de previamente señalados, seguido por la toma de acuerdos en torno a acciones o estudios a incluir en la fase de PDFB o a desarrollar en la etapa de implementación del Proyecto grande.

Resultados Esperados

- Mejoramiento del conocimiento de metodologías, criterios y aspectos técnicos para la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Identificación de vacíos o deficiencias (técnicas, financieras o de gestión) en los actuales marcos regulatorios que dificultan la articulación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Definición de criterios marco comunes para la consolidación de un Sistema de Áreas Protegidas.
- Identificación de acciones a o estudios a efectuar (en el marco del PDFB o del Proyecto propiamente tal), para superar esas barreras.

05.1.2 Manejo y protección de aves migratorias - capacitar a los funcionarios chilenos responsables de proteger y anillar a las aves migratorias

Canadá y Chile acordaron asegurar la protección de la biodiversidad, mediante el desarrollo de estrategias nacionales para la protección de ésta dentro del marco de la Convención de Biodiversidad.

También acordaron que la cooperación para la protección de aves migratorias es un punto de interés mutuo, lo cual se trató en la 12a Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención CITES. La Conferencia del Hemisferio Occidental sobre las Aves Migratorias realizada en las Termas de Puyehue, Chile, en el año 2003, incluyó como prioridad los programas en desarrollo sobre marcación a nivel regional.

En Chile, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es responsable de la salvaguarda de los animales terrestres, incluso las aves migratorias, y a su vez, la Ley de Caza (Ley 19.473) y el Decreto Supremo No. 5 del Ministerio de Agricultura protegen a las aves migratorias. El SAG otorga permisos de captura para la investigación o el anillado de las aves, los cuales requieren pruebas de experiencia, una descripción detallada de la metodología a utilizar y la presentación de un informe que contenga la información obtenida. Sin embargo, en la actualidad no existen programas específicos para el anillado o la protección de las aves migratorias en Chile.

Durante la reunión sostenida en Santiago de Chile en noviembre de 2004, los funcionarios canadienses y chilenos discutieron sobre los beneficios que genera el programa de anillado para el apoyo a la protección y conservación, así como a la investigación y gestión ornitológica, y resaltaron los elementos necesarios para desarrollar un programa de anillado en Chile. Además, los representantes chilenos expresaron interés en desarrollar una estrategia para responder a los derrames de petróleo y a la introducción de materiales tóxicos en el medio ambiente que podrían afectar a las aves.

El Programa de Anillado de Aves de Norte América ha desarrollado y utiliza programas especializados para emitir y rastrear permisos, y utiliza otros programas para la captura, manejo de información y reporte de información de anillado de los anilladores. La Oficina de Anillado de Aves le proporcionó este software al Gobierno chileno para su utilización, sin embargo, para poder utilizar la base de datos de permisos de manera eficiente, se necesita capacitación formal.

Canadá continuará apoyando a Chile en la nominación de la zona de Bahía Lomas para su inclusión en la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP), y con el tiempo, en la protección de otras zonas importantes para las aves, así como en la capacitación sobre prevención y respuesta a fugas de petróleo y otras sustancias tóxicas en el medio ambiente.

Resultados esperados:

- Entender el rol, los beneficios y las limitaciones de la información y los programas de anillado.
- Familiarizarse con variadas técnicas censales para el monitoreo de aves.
- Que funcionarios del Gobierno chileno desarrollen las destrezas necesarias para introducir y administrar un programa de anillado.
- Capacitar a funcionarios chilenos para operar bases de datos de permisos especializadas y programas de Gestión de Anillado.
- Que los chilenos estudien las políticas canadienses de anillado de aves y contemplen el desarrollo de políticas chilenas de anillado.
- Desarrollar una lista priorizada de pasos para crear un programa chileno de anillado.
- Informar a los representantes chilenos sobre los enfoques en materia de monitoreo de aves en Canadá.
- Establecer lazos de comunicación entre los representantes del monitoreo de aves en Chile y Canadá.

- Que los representantes chilenos comprendan el enfoque de Canadá en relación con los derrames de petróleo.
- Comunicar las estrategias de respuesta de Canadá a los asuntos de vida silvestre y sustancias tóxicas.
- Crear mecanismos de seguimiento al desarrollo de programas de monitoreo y a los enfoques en cuanto al petróleo y otras sustancias tóxicas.

05.1.3 Fortalecer la implementación de la Convención sobre contaminantes orgánicos persistentes (COPs)

La Convención de Estocolmo es un tratado global para proteger la salud tanto del ser humano como del medio ambiente de contaminantes orgánicos persistentes (COPs). Los COPs son químicos que permanecen intactos en el ambiente por largos períodos de tiempo, se distribuyen geográficamente de forma amplia, se acumulan en el tejido adiposo de organismos vivos y son tóxicos para los humanos y la vida silvestre. Los COPs circulan por el globo y pueden causar daños por donde viajan. Al implementar la Convención, los Gobiernos tomarán medidas para eliminar o reducir la liberación de COPs en el medio ambiente.

De todos los contaminantes que se liberan en el medio ambiente cada año por el ser humano, los COPs se encuentran entre los más peligrosos. Durante décadas, estos químicos de alta toxicidad han matado y enfermado tanto a personas como a animales, ya que crean cánceres y dañan el sistema nervioso, reproductivo e inmune, además de causar incontables anomalías congénitas.

La Convención de Estocolmo realizada en el año 2001 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) entró en vigor el lunes 17 de mayo de 2004, y marcó el comienzo de un esfuerzo internacional ambicioso de eliminar del mundo los PCBs, dioxinas y furanos, y nueve otros pesticidas de alta peligrosidad. Chile firmó la Convención de Estocolmo el 23 de mayo de 2001, y la ratificó el 20 de enero de 2005. Canadá también firmó la Convención de Estocolmo el 23 de mayo de 2001 y la ratificó en la misma fecha en 2001.

Los Gobiernos buscaron un comienzo rápido para las acciones contra los COPs cuando se reunieron en la primera reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención (COP 1) en Punta del Este, Uruguay, durante la primera semana de mayo de 2005. El 17 de mayo de 2006, dos años después de que la Convención de Estocolmo entre en vigor, las partes deberán entregar sus Planes de Implementación Nacional (NIP por sus siglas en inglés) al COP, donde deberán describir como implementarán sus obligaciones bajo la Convención. Tanto Canadá como Chile necesitan consultar con sus respectivas partes interesadas para solicitar su asesoramiento en cuanto al desarrollo y al contenido de sus Planes nacionales.

Chile participó en un proyecto piloto que tiene la intención de desarrollar Planes de Implementación Nacional (NIPs) para la gestión de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) bajo la Convención de Estocolmo con otros 12 países y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Además, Chile fue el anfitrión de la segunda reunión del "Grupo de Expertos sobre las Mejores Técnicas Disponibles y las Mejores Prácticas Ambientales" que se llevó a cabo en Villarrica, Chile en diciembre de 2003. Canadá fue el primer país del mundo que firmó y ratificó la Convención de Estocolmo, por lo tanto, ambos países han mostrado un claro espíritu de liderazgo en relación con la Convención.

A pesar de la organización de talleres para apoyar la implementación de la Convención, como los Talleres Subregionales sobre el Apoyo para la Implementación de la Convención de Estocolmo, existen oportunidades importantes para mejorar la implementación de la Convención en ambos países, al fomentar un mayor entendimiento de sus sistemas internos de implementación, en especial con relación a experiencias sobre mejores técnicas disponibles (MTD) y "mejores prácticas ambientales" (MPA). En segundo lugar, y lo que es más importante, Canadá y Chile podrían compartir sus experiencias en cuanto a la creación, desarrollo y proceso de consulta para sus respectivos Planes de Implementación Nacional (NIP).

Resultados esperados:

- Intercambio de información efectiva sobre Tecnologías Ambientales para reducir los COPs no intencionales.
- Mejorar los NIPs y NAPs canadienses y chilenos para optimizar sus características para la fecha límite del 17 de mayo de 2006.
- Desarrollar un equipo de trabajo binacional para manejar y eliminar las reservas peligrosas de COPs en Chile.
- Explorar la posibilidad de añadir nuevos compuestos químicos a la lista de sustancias peligrosas a eliminar, en un nuevo programa a realizarse dos veces al año basado en el programa de Manejo Adecuado de Sustancias Químicas (MASQ) de la CCA .

05.1.4 Taller de Intercambio y Cooperación Técnica sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible

El propósito de este proyecto es realizar un Taller Internacional que reúna a funcionarios chilenos, personajes clave y especialistas internacionales, en especial de Canadá y Europa, que estén desarrollando activamente indicadores y/o estrategias para asegurar que, junto a la información sobre medio ambiente, contribuyan con el desarrollo de políticas ambientales y se conviertan en herramientas para la comunicación y la toma de decisiones, fomenten la inspección y el cumplimiento de las leyes ambientales, permitan el rastreo y monitoreo del estado del medio ambiente y de los recursos naturales, y midan el progreso hacia el desarrollo sostenible.

Resultados esperados:

- Analizar la experiencia que han tenido los países (Incluso la propuesta de Chile) y las organizaciones internacionales, y los modelos que han adoptado en cuanto a la información ambiental para la toma de decisiones.
- Analizar la experiencia que han tenido los países (Incluso la propuesta de Chile) y las organizaciones internacionales, y los modelos que han adoptado en cuanto a la generación de información ambiental en áreas que son prioritarias para Chile (calidad del aire, calidad del agua, residuos residenciales, emisiones contaminantes, bosques y plantas nativas, y gastos públicos y privados en el medio ambiente).
- Analizar la experiencia que han tenido los países (Incluso la propuesta de Chile) y las organizaciones internacionales, y los modelos que han adoptado en cuanto al acceso a la información y la medición de la percepción de público y sus opiniones, y a la interacción entre la oferta y la demanda de información.
- Finalizar el taller con la validez, factibilidad y aplicabilidad de la propuesta de Chile y las mejoras propuestas para el modelo.

05.1.5 Sistema Nacional de Manejo de la Información y Sistema de Inteligencia - Fase IV

El 22 de agosto de 2001, en Santiago, se llevó a cabo un taller sobre el sistema NEMISIS. Los representantes del Programa de Fiscalización de Environment Canada hicieron una presentación y una demostración del sistema y participaron en un debate sobre la relevancia y aplicabilidad del sistema para Chile.

Como resultado de lo anterior, CONAMA realizó un estudio interno de factibilidad para evaluar la aplicabilidad de NEMISIS en el contexto chileno, e identificar todas las variables que habrá que considerar en el caso de transferir una plataforma similar a Chile.

Desde el 13 hasta el 17 de septiembre de 2004, dos funcionarios de CONAMA visitaron las oficinas de Environment Canada (EC) para aprender sobre mecanismos y procedimientos de fiscalización ejecutados al nivel federal, y la aplicación del programa NEMISIS.

Como resultado, y conforme a los planes del proyecto, se evaluaron en el campo las variables relevantes de NEMISIS, tales como sus sistemas de información, la organización del apoyo y

desarrollo de software, la organización de sistemas de apoyo, entre otros.

La fase IV de este proyecto desarrollará las esferas de acción en cuanto a la transferencia de información técnica y legal relacionada con: a) rastreo y fiscalización; b) procesos de reclamos y emergencias; c) planificación de fiscalización y producción de informes; d) análisis de sistemas de inteligencia.

Resultados esperados:

- Guías de fiscalización editadas en lo que respecta a la aplicación de estándares, métodos de análisis y muestreo en el campo, así como la preparación de al menos un taller de capacitación para los miembros del Comité operativo de fiscalización (COF).
- Revisar y actualizar la información y los sistemas de registro en CONAMA.
- Un documento que evalúe el Modelo Watson sobre inteligencia y uso, y su aplicación en el sistema de información de CONAMA.

¹ El número del proyecto se obtiene de la siguiente manera: el primer número (05) identifica el año en que se propuso el programa de trabajo, es decir, 2005; el segundo número (1) identifica el tema i.e. Fiscalización y cumplimiento; y el tercer número identifica el proyecto.

Tema Dos: Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental

Antecedentes

Dos de los objetivos clave de la ACACC son la promoción de transparencia y participación ciudadana en la gestión ambiental. De acuerdo con el Artículo 10(6)(a) "el Consejo promoverá y, cuando proceda, elaborará recomendaciones sobre: el acceso público a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades de cada Parte, incluida la información sobre materiales peligrosos y actividades peligrosas en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones relacionados con dicho acceso." Además, una serie de Artículos del ACACC se orientan directa o indirectamente a la participación ciudadana y educación ambiental, incluidas las políticas y leyes ambientales.

Objetivos Generales

Los objetivos generales de esta sección del programa de trabajo consisten en aumentar la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental y promover la conciencia ambiental ciudadana en ambos países. Los proyectos de esta área facilitarán el intercambio de información y experiencias entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales sobre una amplia gama de materias, incluyendo iniciativas de participación ciudadana en Canadá y Chile, actividades de cooperación del ACACC, y legislación ambiental.

Actividades

05.2.1 Generar Capacidades en las Organizaciones No Gubernamentales en el manejo de la información del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Uno de los aspectos fundamentales del Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá es la promoción de la transparencia y participación pública en la gestión ambiental. En este sentido, en Chile, desde el año 2002, bajo el programa de trabajo de este Acuerdo, la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) junto a representantes del sector público, privado, académicos y ONG's vienen trabajando en la construcción de un Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

Un elemento central, del proceso de diseño e implementación de esta herramienta, es la incorporación de la sociedad civil. Esto no sólo por constituir un mecanismo de legitimación y transparencia en la construcción del sistema de información, sino también por lo definitorias que son las observaciones de personas y organizaciones de la sociedad en el logro de la accesibilidad y efectividad del instrumento.

Desde finales de 2003 a inicios del 2004, en la etapa de diseño de las características principales del Registro, se desarrolló el proyecto "Incorporación de la Sociedad Civil en el diseño e implementación del RETC". Este proyecto se concibió como la primera fase del proceso de incorporación de la Sociedad Civil en el RETC nacional. En dicha oportunidad se comenzó a trabajar en la difusión del Registro entre las ONGs y la ciudadanía, recopilándose importantes antecedentes que sirvieron al diseño de la propuesta nacional.

Es necesario, ahora, seguir avanzando en los procesos de sensibilización y difusión del registro y en la generación de las capacidades en las Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil para manejar e interpretar la información contenida en el registro una vez comience la etapa de implementación.

En el marco del Sexto Programa de Trabajo 2005-2007 de la Comisión para la Cooperación Ambiental Chile - Canadá, se propone realizar una visita a ONGs de Canadá por parte de dos profesionales de ONGs Chilenas para conocer su experiencia en el manejo y difusión del RETC.

Resultados esperados:

- Identificar a las Organizaciones No Gubernamentales Canadienses que se hayan dedicado a manejar y difundir la información del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes canadiense (NPRI).
- Establecer Contactos y estrechar lazos con las ONGs Canadienses que se hayan dedicado a manejar y difundir la información del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes canadiense (NPRI).
- Planificar viaje a Canadá por parte de dos profesionales de ONGs chilenas
- Viajar a Canadá para conocer la experiencia de las ONGs Canadienses en el manejo y difusión del NPRI.

05.2.2 Capacitar a los funcionarios públicos sobre las Metodologías para la Participación Ciudadana y la Gestión de Conflictos del Medio Ambiente

En Chile, la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) maneja el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Dentro de esta estructura institucional, tanto CONAMA como las Comisiones Regionales de Medio Ambiente (COREMAS) son responsables de coordinar el proceso de revisión para los Estudios de Impacto Ambiental y las Declaraciones de Impacto Ambiental que presentan los gerentes de proyectos al Sistema de Evaluación Ambiental. En este sentido, varias organizaciones estatales responsables del medio ambiente participan en el proceso.

CONAMA también es responsable del manejo y la creación de canales para asegurar que exista la participación de una comunidad informada sobre el estudio ambiental de los proyectos presentados al SEIA, conforme al mandato legal.

La propuesta del proyecto establece capacidades entre los funcionarios públicos para que mejoren el entendimiento del alcance y la naturaleza de la participación ciudadana en temas del medio ambiente y para que compartan las lecciones aprendidas y los enfoques alternativos al tema. Un equipo canadiense viajará a Santiago, Chile, para poner en práctica esta capacitación.

Resultados esperados:
 Crear un programa de capacitación que permita el estudio en profundidad de las metodologías, herramientas y experiencias en el área de la participación ciudadana en la gestión ambiental y que permita que los funcionarios públicos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) desarrollen sus capacidades. Esta actividad se enfocará de forma más específica en lo siguiente:

- Participación ciudadana en la "revisión de la Comisión de Expertos" (una discusión entre gerentes, funcionarios, especialistas y ciudadanos, juicios públicos, variedad de opiniones entre funcionarios y especialistas).
- Participación ciudadana en la fase de "mediación" (resolución de conflictos y mediación formal e informal: curso que ofrece la Agencia sobre negociación razonada en las evaluaciones).
- Sistemas de reclamo para los ciudadanos (formas de participación, derechos y obligaciones, monitoreo ambiental, control ciudadano de decisiones ambientales, ombudsman del medio ambiente).
- Gestión de conflicto ambiental (conceptos, metodologías, enfoques alternativos, etc.)

05.2.3 Fortalecimiento de las ONGs en el Marco de la Participación Ciudadana en Chile

Este proyecto se inserta en la línea de trabajo de Participación Ciudadana y de fortalecimiento de las ONGs y movimientos sociales en las decisiones ambientales.

En Chile existe una falta de sistematización sobre los aprendizajes de las experiencias de Participación Ciudadana existentes y un déficit de capacitación de líderes ambientales en las regiones del país, para participar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta iniciativa se concibe como una contribución desde la ciudadanía, para sistematizar avances y

problemas de la participación ciudadana en el Sistema de evaluación de impacto ambiental, SEIA, con el objetivo de elaborar propuestas para el cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE a Chile, en el marco de la reciente evaluación de desempeño ambiental.

El objetivo de este proyecto es fortalecer y empoderar las organizaciones de la Red, a través de la entrega de herramientas conceptuales, metodológicas, analíticas y propositivas, con el fin de diseñar acciones y un trabajo permanente, generar liderazgos en el área ambiental, a nivel local y regional en Chile.

Resultados esperados:

- Sistematizar experiencias de Participación Ciudadana en el SEIA.
- Capacitar a dirigentes/as líderes de diversas regiones del país.
- Realizar una metodología para el monitoreo ciudadano del SEIA.
- Realizar y publicar un Manual de Monitoreo ciudadano del SEIA.
- Mantener el línea en la página web, el sistema y los casos del monitoreo del SEIA.

05.2.4 Divulgación de Información sobre Gestión Ambiental

Reconociendo que el acceso a la información sobre temas ambientales es fundamental para una participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la Comisión Ambiental Chile-Canadá acordó, cuando sea pertinente, actualizar y continuar las actividades que formaron parte de los programas de trabajo previos. Estas actividades incluyen:

Sitios Web ACACC

- Cada Secretariado Nacional ha creado su propio sitio Internet sobre el ACACC. Estos sitios permiten al público en general el acceso al texto oficial del Acuerdo, a las actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental, a los proyectos conjuntos de cooperación, y a los documentos y publicaciones relacionados. Los Secretariados Nacionales trabajan conjuntamente para asegurar la mantención y desarrollo paralelo de los sitios, con contenido y estructura similares.
- Se puede acceder al sitio web en los tres idiomas de ambas Partes en:
 - <http://can-chil.gc.ca>
 - <http://www.conama.cl/chile-canada>

Página Web sobre Acciones a Nivel Comunitario

- Se creó un sitio web bajo el Programa Anual 1999, que destaca los programas nacionales del ámbito comunitario en ambos países. Las Partes acordaron actualizar regularmente esta sección del sitio web.

Base de Datos sobre Regulaciones y Leyes ambientales

- El objetivo de este proyecto es permitir un fácil acceso a la legislación ambiental actual de Chile y Canadá. El sitio web Chile-Canadá mantiene una base de datos que contiene un listado completo y referencias legales, así como resúmenes de leyes ambientales nacionales y federales y regulaciones vigentes en ambos países, con enlaces directos para textos completos en línea.

Costo estimado: Traducción y edición de la página web -aproximadamente 15.000.- dólares canadienses.

Resultados Esperados:

- Mayor conocimiento por parte de las comunidades chilenas y canadienses de los programas desarrollados en el ámbito local en ambos países.
- Acceso público a la información electrónica actual, en los tres idiomas oficiales del ACACC y la Comisión.
- Mayor acceso de los ciudadanos canadienses a la información sobre el sistema de gestión ambiental en Chile y viceversa.

Tema Tres: Comercio y Medio Ambiente

Antecedentes

Varios artículos del ACACC se refieren a temas sobre comercio y medio ambiente incluyendo el Artículo 1 y el Artículo 10 (7). Estos estipulan que el Acuerdo debe respaldar los objetivos y metas del Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá, evitando al mismo tiempo la creación de distorsiones o nuevas barreras comerciales, y que el Acuerdo debe promover medidas económicamente eficientes y efectivas.

La relación entre comercio y medio ambiente ha sido objeto de debate y análisis en diversos foros, especialmente durante los últimos años. Dada su creciente importancia en la agenda internacional, los representantes de Chile y Canadá decidieron que una forma útil de apoyar los objetivos ambientales del TLC-CC sería analizar y discutir en conjunto los temas comerciales y de interés común. La comprensión mutua más profunda de algunos temas clave beneficiaría la relación bilateral, y podría llevar a compartir posiciones en otros foros.

Objetivo General

El objetivo principal consiste en establecer y mantener un diálogo constructivo y de colaboración sobre comercio y medio ambiente en el contexto del ACACC, en el proceso de liberalización comercial que está en curso en las Américas, y en ampliar el debate en el ámbito internacional.

Actividades

05.3.1 Fomentar la Sostenibilidad Ambiental en el Sector de Acuicultura

El enfoque principal de este proyecto supondrá actividades relacionadas con el manejo de los efectos ambientales asociados con la operación de instalaciones de acuicultura. Esto incluiría una revisión tanto de la legislación como de las evaluaciones ambientales y los marcos de cumplimiento, por parte de los países participantes. También se realizará una revisión del consenso científico actual sobre temas concernientes a la gestión de los efectos ambientales relacionados con la acuicultura, en áreas como modelado, monitoreo, gestión y cumplimiento.

Este proyecto contará con la participación de los respectivos Gobiernos, así como la industria de acuicultura y la comunidad académica chilena. Para asegurar que se comparta la información, además de reuniones bilaterales sobre temas específicos, se realizará un taller de dos días en marzo de 2006, patrocinado por los países participantes, donde se revisará la ciencia actual relacionada con la acuicultura y se proporcionará un foro para la discusión sobre opciones de gestión. Este taller se llevará a cabo en conjunto con AquaSur, la conferencia más grande de acuicultura en el hemisferio sur, para asegurar la amplia participación de todas las partes, así como permitir que la mayor cantidad posible de participantes se beneficien de este proyecto bajo la protección de ACACC.

Este proyecto supone el intercambio de personal entre los Gobiernos de Canadá y Chile, específicamente de Fisheries and Oceans Canada y del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca de Chile, para facilitar el diálogo y trabajar en temas de interés mutuo relacionados con la sostenibilidad ambiental por un tiempo estimado de seis meses. Muchos de éstos son temas clave que han planteado ambos gobiernos, así como la OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, e incluyen trabajos en las siguientes áreas específicas:

- Minimizar y manejar el uso de antibióticos y otros residuos en el medio ambiente marino con el propósito de mejorar la calidad del agua y la salud humana;
- Manejar especies exóticas, e inclusive minimizar el escape del salmón de las instalaciones de cultivo de peces a la naturaleza para reducir las interacciones entre los peces salvajes y los cultivados en granjas, por medio de la redacción de reglamentos y el trabajo con la industria sobre las mejores practicas de manejo;
- Mejorar el manejo de la salud de los peces (específicamente la manejo de enfermedades y parásitos);
- Mejorar la gestión de los efectos ambientales mediante el modelado y la gestión integrada;
- Fortalecer los procesos de evaluación de impacto ambiental (EIA);
- Considerar el trabajo sobre el Manejo Integrado de las Zonas Costeras y el gestión de usos múltiples en el medio ambiente acuático para minimizar los conflictos de usuario, e
- Incentivos económicos para mejorar el desempeño y la gestión ambiental, lo cual incluye trabajos sobre la efectividad de la fiscalización y el cumplimiento y la consideración de modelos alternos.

Resultados esperados:

- Mejorar la gestión y la sostenibilidad ambiental del sector mediante un mayor desarrollo de reglamentos y legislaciones;
- Mejorar la gestión y la sostenibilidad ambiental del sector mediante un mayor desarrollo de pautas y políticas;
- Relaciones a largo plazo y desarrollo de capacidades para los Gobiernos y demás partes interesadas, como la industria y los académicos relacionados con la mejora de la gestión ambiental, y oportunidades para lograr esfuerzos cooperativos de investigación a largo plazo;
- Desarrollar un marco de gestión de acuicultura sostenible; y
- Desarrollar conocimientos y liderazgo en el área de sostenibilidad ambiental del sector de acuicultura para compartir con otros países pertenecientes al APEC y países en vías de desarrollo.

05.3.2 Cambio Climático- Exposiciones sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Una mesa redonda de medio día en cuatro ciudades importantes de Canadá (Toronto, Montreal, Vancouver y Calgary) sobre las oportunidades y los desafíos de hacer negocios en Chile, en especial en proyectos de MDL. Un grupo de expertos de Chile presentará, a inversionistas potenciales canadienses, las oportunidades y los desafíos de invertir en estos proyectos en el Mercado chileno, y a su vez presentará proyectos concretos de MDL. Si los recursos lo permiten, le seguirán sesiones de "concientización", con una mesa redonda en Chile. En esa ocasión, se invitarán promotores de proyectos chilenos para que se reúnan con inversionistas canadienses y exploren aún más las posibilidades de colaboración.

Resultados esperados:

- Aumentar la conciencia sobre el mercado chileno y sobre las oportunidades de hacer negocios en Chile, con un enfoque concreto en proyectos sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- Que la delegación chilena presente oportunidades de proyectos de MDL con el potencial de crear créditos de carbono.
- Proporcionar a los posibles inversionistas canadienses una visión concisa y precisa de las barreras y los temas que necesitan conocer cuando se invierte en Chile.
- Ofrecer un ambiente favorable para las compañías canadienses interesadas en establecer una relación con entes clave en la escena del MDL chileno.

05.3.3 Eficiencia Energética

El objetivo de este proyecto es promover la cooperación entre Chile y Canadá para implementar efectivamente el Programa Nacional de Eficiencia Energética, que se está desarrollando en Chile. Asimismo, Chile podría beneficiarse de la experiencia en políticas e instrumentos que han sido implementados en Canadá como los programas de certificación.

Resultados esperados :
Cooperación en las siguientes áreas:

- Intercambio de experiencia en dispositivos eléctricos, certificación urbana, de motores y de dispositivos eléctricos
- Intercambio de experiencias en políticas de eficiencia energética para los distintos sectores de la economía.
- Estrategia comunicacional para el fomento del compromiso de la sociedad civil Iniciativas relacionadas con eficiencia energética

Tema Cuatro: Salud y medio Ambiente

Antecedentes

Los desafíos ambientales, como por ejemplo, la contaminación del aire, el manejo y transporte de sustancias peligrosas, el mal uso de pesticidas, el adelgazamiento de la capa de ozono y el cambio climático manifiestan un impacto concreto en la salud humana. Por lo tanto, la salud humana puede ser una causa importante de acciones a seguir en diversas materias ambientales. Lamentablemente, la división de responsabilidades entre los Ministerios no siempre permite una coordinación efectiva para abordar problemas ambientales que tienen un efecto directo sobre la salud humana. Bajo esta premisa, los líderes hemisféricos de la Cumbre de las Américas y los Ministros de la Reunión de Ministros del Medio Ambiente de las Américas en el primer trimestre de 2001 reconocieron la necesidad de fortalecer los vínculos entre los sectores de la salud y del medio ambiente. En consecuencia, en Ottawa, Canadá, 2002, se realizó la Reunión de los Ministros de Salud y del Medio Ambiente de las Américas (MSMAA). Allí, los ministros pactaron el compromiso de gestionar los problemas comunes de amenazas a la salud y el medio ambiente humanos, y definieron un Acta de objetivos comunes.

Los funcionarios de Chile y Canadá, sobre la base de los compromisos pactados, acordaron cooperar en actividades tendientes a fomentar los mecanismos que faciliten la discusión, coordinación y colaboración entre los Ministerios de Salud y Medio Ambiente.

Varios artículos del ACACC destacan la importancia de promover la protección y mejoramiento del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, y cooperar en las áreas relacionadas con el fortalecimiento de políticas, prácticas y procedimientos ambientales. Además, el Acuerdo obliga a las Partes a una efectiva fiscalización de sus leyes y regulaciones. Debido a que la definición de la ley del Artículo 44, Párrafo 2 (a), incluye: cualquier estatuto o regulación con el propósito fundamental de proteger el medio ambiente, o prevenir el peligro a la vida o salud humana mediante el control de emisiones tóxicas o contaminantes o la protección de vida silvestre de áreas naturales, los Ministerios de Salud de Chile y Canadá administran y fiscalizan leyes en conjunto con CONAMA y Environment Canada, respectivamente.

Objetivo General

El objetivo principal del proyecto es fortalecer la capacidad existente en ambos países para desarrollar e implementar políticas y regulaciones en el área de salud y medio ambiente.

Los objetivos secundarios incluyen establecer vínculos entre los legisladores y reguladores de las áreas de salud y medio ambiente en Chile y Canadá, en la línea con los compromisos pactados por MSMAA.

Actividades

05.4.1 Índice de Calidad del Aire - Fase II

Establecer un vínculo claro entre los problemas ambientales y su efecto en la salud es una motivación muy efectiva para la toma de acciones. Un mecanismo para discutir, coordinar y colaborar con el desarrollo de políticas en el área de salud y medio ambiente es absolutamente necesario. Durante la fase I de este proyecto, los funcionarios de los Gobiernos de Chile y Canadá de los sectores de salud y medio ambiente sostuvieron un foro de políticas para discutir temas clave que surgen en los sectores mencionados. El propósito de la fase II de este proyecto es desarrollar indicadores de calidad del aire a corto y largo plazo asociados con la salud, con el propósito de establecer un sistema de prevención de salud ambiental para la población de la Región Metropolitana.

Resultados esperados:

- Un análisis de la evolución de la calidad del aire y su impacto en la mortalidad, de acuerdo con las medidas establecidas en el PPDA.
- Obtener indicadores a corto plazo y sus metodologías de predicción en cuanto a concentraciones de contaminación que asocian a la calidad del aire con los riesgos de salud.
- Tener indicadores a largo plazo para considerar el impacto de las nuevas medidas posibles a incluirse en la actualización del PPDA en el año 2006.
- Completar el desarrollo de capacidades para los funcionarios chilenos en relación con el desarrollo del AQI mediante el intercambio técnico con talleres y cursos en Chile y Canadá.
- Una presentación de los resultados del AQI a los sectores público y privado como un punto de partida para la reformulación del proceso del PPDA.
- resupuesto

1.Actividades de Cooperación del 5º Programa de Trabajo del ACACC (2005-2007)

Proyecto N°	Título del Proyecto	Costos Estimados ²	
		pesos Chilenos	Dólares Canadienses
05.1	Fiscalización y Cumplimiento		
05.1.1	Evaluación de capacidades y requerimientos para la consolidación de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas	2.760.000	6.000
05.1.2	Manejo y protección de aves migratorias - capacitar a los funcionarios chilenos responsables de proteger y anillar a las aves migratorias	5.060.000	11.000
05.1.3	Fortalecer la implementación de la Convención sobre contaminantes orgánicos persistentes (COPs)	4.600.000	10.000
05.1.4	Taller de Intercambio y Cooperación Técnica sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible	3.680.000	8.000
05.1.5	Sistema Nacional de Manejo de la Información y Sistema de Inteligencia - Fase IV	5.520.000	12.000

05.2	Participación Ciudadana		
05.2.1	Generar Capacidades en las Organizaciones No Gubernamentales en el manejo de la información del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes	3.680.000	8.000
05.2.2	Capacitar a los funcionarios públicos sobre las Metodologías para la Participación Ciudadana y la Gestión de Conflictos del Medio Ambiente	7.360.000	16.000
05.2.3	Fortalecimiento de las ONGs en el Marco de la Participación Ciudadana en Chile	7.360.000	16.000
05.2.4	Divulgación de Información sobre Gestión Ambiental	7.360.000	16.000
05.3	Comercio y Medio Ambiente		
05.3.1	Fomentar la Sostenibilidad Ambiental en el Sector de Acuicultura	11.040.000	24.000
05.3.2	Cambio Climático- Exposiciones sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)	10.120.000	22.000
05.3.3	Programa de Eficiencia Energética	8.280.000	18.000
05.4	Salud y Medio Ambiente		
05.4.1	Índice de Calidad del Aire - Fase II	2.300.000	5.000
TOTAL		79.120.000	172.000

- **2. El Comité Consultivo Público Conjunto – CCPC**

Todos los gastos relativos al apoyo de las actividades del CCPC se compartirán por ambas Partes de acuerdo con las Normas de procedimiento para el CCPC y los Secretariados Nacionales. Los gastos incluyen el reembolso por gastos de viaje de los miembros del CCPC, organización de las reuniones, traducción de documentos y traducción simultánea, cuando se requiera. El soporte operacional, técnico y administrativo será proporcionado por ambos Secretariados Nacionales.

3. El Comité Conjunto Revisor de Peticiones - CCRP y Expertos en Temas Ambientales

Cada Parte garantizará la disponibilidad de fondos para tramitar peticiones sobre materias de fiscalización, cuando se requiera. Los costos asociados al trabajo del Comité Conjunto Revisor de Peticiones y la preparación de registros objetivos serán igualmente compartidos por ambos países; el soporte administrativo será proporcionado por los Secretariados Nacionales.

Para la actualización de las actividades en curso, por favor visite el sitio web www.can-chil.gc.ca.

-
-

² El presupuesto que se señala es referencial y está sujeto a cambios. Las partes podrían buscar financiación proveniente de terceras partes para desarrollar el programa de trabajo.